Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 06 DIC 2018

Expte. Nº 2.534/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Nancy G. APARICIO, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado de la carrera de postgrado "Especialidad en Mediación Educativa" que se dicta en el ámbito de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 14/18, en el cual aconseja otorgar a la Sra. APARICIO una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS ($ 6.800,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. Nancy G. APARICIO, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS ($ 6.800,00), para solventar los gastos del cursado de la carrera de postgrado "Especialidad en Mediación Educativa", que se dicta en el ámbito de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. APARICIO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1627-2018